



**ANEXO I**  
**COMUNICADO CONCURSO PÚBLICO 004/2024**  
**DISPOSICIÓN INTERNA C.E.N.T. 35 N° 012/24**

El CENT N° 35 informa que se encuentra abierta la inscripción para el Concurso Público N° 004/24, destinado a cubrir las siguientes horas cátedra de carreras y asignaturas de nuestro centro educativo:

<b>TECNICO SUPERIOR EN PETRÓLEO</b>						
ESPACIO CURRICULAR	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIO	LLAMADO
GAS Y GASOLINA	3ºB	2ºCUAT	6	INT	MAR Y JUE 17,30 A 18,10 SAB 9 A 10,20	1ER
MECÁNICA APLICADA	2ºB	2ºCUAT	5	INT	MIE 16,50 A 18,50 VIE 15,20 A 16,50	1ER
MECÁNICA APLICADA	2ºA	2ºCUAT	5	INT	LUN 21,40 A 23,40 JUE 22,20 A 23,40	1ER
ELECTROTECNIA	2ºB	2ºCUAT	5	INT	LUN 14 A 16 VIE 14 A 15,20	1ER
<b>TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>						
ESPACIO CURRICULAR	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIO	LLAMADO
PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚBLICAS I	2º	2ºCUAT	3	INT	VIE 19,30 A 21,40	1ER
<b>TECNICO SUPERIOR EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO</b>						
ESPACIO CURRICULAR	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIO	LLAMADO
TALLER DE CASOS	3ºB	2ºCUAT	4	INT	MAR 16,10 A 18,50	1ER
<b>TECNICO SUPERIOR EN GESTIÓN AMBIENTAL (TOLHUIN)</b>						
ESPACIO CURRICULAR	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIO	LLAMADO
SEMINARIO DE ORIENTACIÓN I: CAZA, PESCA Y ACTIV RECREATIVA	1º	2ºCUAT	4	INT	MIE 20,10 A 23	1ER
TALLER DE IDIOMAS	---	2ºCUAT	2	INT	VIE 21,40 A 23	1ER

**DE LOS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

**Artículo 4º.-** Los aspirantes a cubrir Espacios curriculares de las distintas Tecnicaturas Superiores deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Poseer Título Oficial Universitario o Terciario, otorgado por Universidades o Institutos reconocidos oficialmente debidamente legalizados.
- No haber participado directamente en gestiones y/o actos que afecten el respeto a las instituciones argentinas y a los principios democráticos consagrados por la Constitución Nacional.
- No deberán tener inhabilitación para el desempeño de cargos públicos o el ejercicio de la profesión, ni estar sometidos a juicio académico o de otra índole, como ser: incumplimiento de las obligaciones docentes, incompetencia científica o didáctica, falta de honestidad intelectual, participación en actos que afecten la ética y dignidad del Instituto.
- No estar en situación de acceder al beneficio jubilatorio, hayan o no iniciado el trámite pertinente.
- Los docentes aspirantes al concurso deberán estar enmarcados en la Ley de Régimen de acumulación de horas cátedra y cargos, vigente en el momento de la convocatoria.
- Acreditar residencia en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO**

**Artículo 5º.-** El concurso consta de tres (3) etapas:

Inscripción y Presentación de Antecedentes

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Atlántico Sur, son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====  
Ministerio de Educación

**cent 33**  
"Prof. Julián José Godoy"

Presentación de Proyectos

Entrevista y/ o coloquio.

El postulante deberá cubrir cada una de las etapas en el orden prefijado para acceder a la siguiente.

**Artículo 6º.- CRONOGRAMA PARA CUBRIR ASIGNATURAS DE LAS DISTINTAS  
TECNICATURAS SUPERIORES EN RIO GRANDE COMO EN TOLHUIN**

Difusión del llamado a Concurso	Del 28/05 al 06/06 de 2024
Inscripción y Presentación de Antecedentes	Del 6 al 7/06 de 2024
Publicación de Inscriptos	10/6 de 2024
Impugnaciones	Del 10 al 11/6 2024
Presentación de Proyectos	12/06 de 2024 (sólo en turno vespertino)
Valoración de Proyectos	Del 13 a 19/06 de 2024
Publicación de Inscriptos que acceden a Coloquios (con fechas y horarios de coloquios)	24/06 de 2024 (a partir de las 19.30 hs)
Coloquios	Del 25 al 28/06 del 2024
Notificación y Publicación Resultados de Concurso	2/07 de 2024 (a partir de las 19.30 hs)
Recursos	Del 2 al 03/07 de 2024
Evaluación final de Rectoría	4/07 de 2024

**Artículo 7º.-** Los aspirantes deberán presentar tres (3) ejemplares del currículum vitae firmados en todas sus páginas, conteniendo la siguiente información básica:

- Nombre y apellido.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Número de Documento Nacional de Identidad.
- Domicilio real y/o legal.
- Teléfono, fax, e-mail.
- Mención de los títulos universitarios y/o terciarios obtenidos, con indicación de Instituto, Facultad, Universidad, etc., que los otorgara debidamente legalizados.
- Enunciación de los antecedentes docentes.
- Las Publicaciones que signifiquen aportes personales a la docencia o a la investigación, si existieran.
- La actuación profesional, cargos y funciones públicas o privadas desempeñadas, siempre que estén relacionadas con el área motivo del concurso o la gestión en el ámbito del Instituto.



- j. Premios, distinciones y becas que el aspirante acredite, cuando sean otorgados por universidades, instituciones u organismos oficiales o privados, de prestigio reconocido y siempre que estén vinculados con la actuación docente.
- k. Cursos, Congresos, Jornadas, clínicas, etc. A las que haya asistido o participado en calidad de expositor;
- l. Se debe acercar una copia en formato digital.

**Artículo 8º.-** Los aspirantes deberán adjuntar toda documentación que consideren pertinente para certificar lo enunciado en el Curriculum vitae (títulos, certificados, constancias, etc.) La misma deberá estar debidamente legalizada por autoridad pública, o bien acercar originales y copias para que el personal administrativo certifique que son copias fieles.

**Artículo 9º.-** Las solicitudes de inscripción tendrán carácter de Declaración Jurada y serán presentadas bajo recibo, el cual será entregado por la Institución haciendo constar en ellos la fecha de recepción.

**Artículo 10º.-** Los aspirantes a cubrir asignaturas, deberán presentar tres (3) ejemplares del proyecto y debe contener los siguientes puntos:

**a) La Carátula debe contener los siguientes datos:**

- I. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- II. Ministerio de Educación o denominación vigente a la fecha de presentación.
- III. Nombre de la Institución
- IV. Nombre de la Carrera

**b) En otra página se deberán consignar los siguientes datos:**

- I. Unidad Curricular.
- II. Profesor/a.
- III. Curso.
- IV. Formato.
- V. Carga horaria semanal

**c) El desarrollo consta de:**

- I. Fundamentación.
- II. Propósitos
- III. Objetivos generales y específicos
- IV. Contenidos a desarrollar organizados en unidades curriculares
- V. Metodología: Métodos, Técnicas. Actividades propuestas
- VI. Recursos.
- VII. Cronograma/Tiempo
- VIII. Un ejemplo de desarrollo de clase.
- IX. Programa de cátedra con bibliografía obligatoria.
- X. Evaluación: instrumentos, criterios, indicadores.
- XI. Bibliografía del docente
- XII. Bibliografía para el alumno.

La propuesta deberá basarse siguiendo los lineamientos del Plan de Estudios vigente y en base a los contenidos mínimos propuestos para el espacio curricular que concurse.

**Artículo 11º.-** El coloquio tiene carácter obligatorio y se constituye como instancia para que el aspirante exponga los conceptos y propuestas vertidos en el proyecto, presentando las metodologías y herramientas didácticas que propone.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====  
Ministerio de Educación

**cent 33**  
"Prof. Julián José Godoy"

**APARTADO I:  
GRILLA DE MERITUACIÓN – CONCURSO PÚBLICO Nº 004/24**

<b>DOCENTE/ASPIRANTE:</b>			
<b>CARGO/ HS. CÁTEDRA:</b>			
<b>INDICADORES</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>
<b>A - FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>18</b>		
Título Docente Nivel Superior afín unidad curricular	12	(sólo se computa el de máximo puntaje de éstos 5 indicadores)	
Título Habilitante 4 o más años (con certif. docente)	10		
Título habilitante 4 o más años	8		
Título habilitante menos de 4 años (con certif. docente)	7		
Título habilitante menos de 4 años	6		
Especialización afín a la unidad curricular	3	(sólo se computa el de máximo puntaje de éstos 3 indicadores)	
Maestría afín a la unidad curricular	4		
Doctorado afín a la unidad curricular	6		
<b>B – ANTIGÜEDAD DOCENTE</b>	<b>14</b>		
Actuación docente	6	(0.50 por año)	
Actuación docente en el nivel	3	(0.10 por año)	
Actuación docente en la Institución	5	(0.60 por año)	
<b>C- PUBLICACIONES /ACTUACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>8</b>		
Libro	0.50	Afín 0.25 Otros 0.20	
Artículos propios o de autoría compartida	0.40	Afín 0.20 Otros 0.15	
Trabajos de Investigación	0.50	0.10 c/u	
Becas afines al espacio	0.10	0.10	
Capacitaciones de más 90 hs afines a la unidad curricular	6	1 por capacitación	
Antecedentes en equipos de conducción:	0.50	0.20	
- Rector/Vice		0.10	
- Secretario		0.05	
- Coord. o Jefe de área		0.03	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====  
Ministerio de Educación

**cent 33**  
"Prof. Julián José Godoy"

- Consejero Académico			
<b>PUNTAJE OBTENIDO ITEM A, B Y C</b>			
<b>D – PROYECTO DE CÁTEDRA</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>	
	30	15	
Congruencia de la <b>Fundamentación</b> con el Plan de Estudios de la carrera	5	---	
Adecuación y pertinencia de los <b>propósitos, objetivos generales y específicos</b> enunciados	5	---	
Selección y organización de los <b>contenidos</b> presentados	5	---	
Coherencia y cohesión de la <b>metodología y estrategias</b> propuestas con los ítems anteriores formulados	5	---	
Actualización y pertinencia de la <b>Bibliografía</b> seleccionada	5	---	
Definición de los <b>criterios e instrumentos de Evaluación</b> en función a la normativa institucional vigente	5	---	
<b>PUNTAJE OBTENIDO ITEM D</b>			
<b>E - ENTREVISTA</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>	
	30	15	
Habilidades comunicativas para la exposición (coherencia y fluidez en la exposición de su proyecto)	15	---	
Dominio Académico Administrativo en relación con el proyecto presentado.	15	---	
<b>PUNTAJE OBTENIDO ITEM E</b>			

<b>PUNTAJE FINAL (ítems A, B, C, D Y E)</b>	
<b>ORDEN DE MÉRITO OBTENIDO</b>	

Río Grande, .....de .....de 2024.-